

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/303/332 TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº 1 1 3 - 22

Salta, MAR 2022 Expediente N° 12.682/16

VISTO la Resolución N° CD-025/22 de esta Facultad; y CONSIDERANDO:

Que a través de la cual, se prorroga la designación Temporaria de la Prof. Lidia Gabriela SIÑANES, D.N.I. Nº 20.958.870, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura DOCENCIA EN ENFERMERIA (Plan 2.018 y Plan 1.984) de la Carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.021 o nueva disposición.

Que en el Artículo 1º de la resolución antes mencionada se consignó en forma errónea el periodo de prórroga, desde el 01/01/21 al 31/12/21, siendo el correcto a partir de 01/01/22 al 31/12/22.

Que a fin de subsanar tal situación, resulta necesario modificar el Primer Artículo de la Resolución Nº CD-025/22.

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO Nº 1.759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de echo o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión."

POR ELLO: en virtud al mencionado reglamento y lo establecido en la Resolución CS-Nº 544/11, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E:

**ARTICULO 1º:** Modificar el Artículo 1º de la Resolución Nº CD-025/22, el que quedará redactado de la siguiente manera, con respecto al periodo de designación:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación Temporaria de la Prof. Lidia Gabriela SIÑANES, D.N.I. Nº 20.958.870, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura DOCENCIA EN ENFERMERIA (Plan 2.018 y Plan 1.984) de la Carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán





## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/303/332 TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 1 1 3 - 22

7 MAR 2022

Expediente Nº 12.682/16

de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.022 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

cg

LIC. NÉLIDA ELINA CONDORÍ Secretaria Académica Facultad de Clenolos de la Salad UNGa HAD OF CHENCIAS OF US

Lie. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNICA